

Expediente: 208/24

Carátula: TREJO LUCIA DEL TRANSITO C/ CREDICUOTAS CONSUMO S.A. Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CREDICUOTAS CONSUMO S.A., -DEMANDADO

90000000000 - ASPEN SRL, -DEMANDADO

307162716481511 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO, MONTEROS-TERCERO

20330483858 - TREJO, Lucia del Transito-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 208/24



H30800112084

AUTOS: TREJO LUCIA DEL TRANSITO c/ CREDICUOTAS CONSUMO S.A. Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°208/24.-

Monteros, 09 de diciembre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 04/12/2025 realizada por el Defensor Oficial Civil y del Trabajo de este Centro Judicial:

A lo solicitado y atento a las constancias de autos, se dispone:

1- Fíjese fecha para el día 22/12/25 a horas 11:00, a los fines de proceder a realización de la "Prueba anticipada de reconocimiento judicial de páginas de Facebook", la cual se desarrollará de manera presencial con la participación de las partes y de la asistencia técnica de la oficina de Sistemas de este Centro Judicial, conforme lo dispuesto en los art. 318 y 400 del C.P.C.C.T. Póngase a conocimiento de las partes.

2- Notifíquese a la parte actora que a los fines de poder realizar correctamente el acto, deberá acompañar usuario y contraseña de la plataforma Facebook a los fines de poder acceder a la misma.

3- **Líbrese** oficio a la oficina de Sistemas de este Centro Judicial, a fin de notificarlos que el día 22/12/25 a horas 11:00 se necesitará la asistencia técnica de personal a su cargo, a los fines de poder realizar una prueba de reconocimiento judicial.

4- Hágase saber a las partes que una vez concluida la "Prueba anticipada de reconocimiento judicial de páginas de Facebook", cesará la intervención de la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de este Centro Judicial en las presentes actuaciones.-JMC.-FDO. **DRA. CARRERA TATIANA ALEJANDRA - JUEZA P/T.-**

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.